

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0328-D-FLCH-20**

Lima, 28 de agosto de 2020

Visto el Expediente, con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental **CEID-20200000125**, la Directora Ejecutiva del Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas remite el informe económico final.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 01156-R-20 se aprueba el presupuesto de los cursos Instructor del Inglés como Lengua Extranjera L2, a desarrollarse en el año 2020, organizados por el Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante Informe N.º 000008-2020-UE-DA-FLCH/UNMSM, el Jefe de la Unidad de Economía presenta el informe económico y otorga visto bueno de la recaudación efectuada por la Unidad Ejecutora; y,

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1. APROBAR el Informe Económico Final** del curso INSTRUCTOR DE INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA L2: DIDÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS ADULTOS II organizado por el Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, llevado a cabo del 04 al 25 de abril de 2020, que a foja (01) forma parte de la presente Resolución de Decanato.
- 2. ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad, el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
- 3. ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**LIC. MARTHA GONZALES DE LA FLOR**  
Directora Administrativa

**MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
Decano

*Letras mayúsculas del Perú y América*



Ref.-RD N° 0328-D-FLCH-20

### INFORME FINAL

**CURSO INSTRUCTOR DE INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA L2:  
DIDÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS ADULTOS II  
QUE SE REALIZÓ DEL 04 AL 25 DE ABRIL DE 2020**

<b>INGRESOS</b>	<b>N° Partic.</b>	<b>Monto Unitario</b>	<b>TOTAL (S/.)</b>
<b>Partida N° 1.3.3.3.1.2 – Servicios de Capacitación</b> Didáctica de la Enseñanza del Inglés Adultos II	12	250	3,000.00
<b>Total de Ingresos</b>			<b>3,000.00</b>
			<b>TOTAL (S/.)</b>
<b>Partida N° 2.1.1.5.2.99 - Otras Retribuciones y Complementos</b>			
<b>01 Docente Responsable del Curso Instructor de Inglés como Lengua Extranjera L2:</b> Didáctica de la Enseñanza del Inglés Adultos II			
<b>Docente Entrenadora de Inglés</b> Dra. Yony Cárdenas Cornelio			1,740.00
Administración Central (10%)			300.00
<b>Total de Egresos</b>			<b>2,040.00</b>
<b>RESUMEN:</b>			
<b>INGRESOS</b>			3,000.00
<b>EGRESOS</b>			2,040.00
<b>SALDO</b>			<b>960.00</b>